

1. Introducción

La Fundación Gabo convoca la décimo segunda edición del Premio Gabo con la finalidad de promover referentes de excelencia, coherencia ética e innovación para el periodismo Iberoamericano que contribuyan a que haya ciudadanos activos y mejor informados, indispensables para la construcción de democracias sólidas y sostenibles.

La Secretaría técnica del Premio organiza las actividades del concurso bajo la orientación del Consejo Rector de la Fundación Gabo, máximo órgano consultivo de esta institución, cuyos integrantes tienen la responsabilidad de definir las reglas aplicables, velar por los principios que rigen el Premio y resolver controversias o dudas éticas sobre los trabajos concursantes.

Los trabajos concursantes son evaluados por grupos de jurados autónomos, conformados por distinguidos periodistas de diversos países, responsables de la preselección, evaluación y selección final de las mejores piezas para conformar las listas de nominados, finalistas y ganadores en las cinco categorías en concurso. Los miembros del Consejo Rector podrán ser parte del panel de jurados en la última ronda del concurso en las distintas categorías.

Ninguno de los aliados, asociados o patrocinadores del Premio interviene en su reglamentación, convocatoria o manejo, todo lo cual es responsabilidad exclusiva e independiente de la Fundación Gabo.

El Premio Gabo cuenta con el respaldo de una alianza comprometida con la libertad de expresión y el buen periodismo, de la Fundación Gabo con los grupos Bancolombia y SURA con sus filiales en América Latina.

Las presentes bases, aprobadas por el Consejo Rector de la Fundación Gabo, constituyen el reglamento aplicable a la décimo segunda convocatoria del Premio, que se realizará en 2024.

2. Categoría de Reconocimiento a la Excelencia

El Consejo Rector, mediante decisión sustentada, escogerá como ganador del Premio Gabo en esta categoría, que no tendrá nominados, a un periodista o equipo periodístico de reconocida independencia, integridad y compromiso con los ideales de servicio público del periodismo, que merezca ser destacado y puesto como ejemplo por el conjunto de su trayectoria o por un aporte excepcional a la búsqueda de la verdad o el avance del periodismo.

3. Categorías de concurso

En la modalidad de concurso el Premio se otorgará con base en el juzgamiento de trabajos periodísticos publicados por primera vez en lengua española o portuguesa entre el 23 de marzo de 2023 y el 28 de febrero de 2024.

Los trabajos concursantes deberán inscribirse en la plataforma del Premio entre el martes, 16 de enero y el jueves, 29 de febrero de 2024.

Los trabajos presentados a concurso serán premiados en 5 categorías, así:

Texto: para el autor o autores del mejor trabajo de periodismo escrito.

Fotografía: para el autor o autores del mejor trabajo de cobertura fotográfica.

Audio: para el autor o autores del mejor trabajo de periodismo sonoro.

Imagen: para el autor o autores del mejor trabajo periodístico en soporte audiovisual, video, animación u otras formas de visualización digital.

Cobertura: para el autor o autores del mejor trabajo sobre noticias, investigaciones y temas de actualidad en cualquier tipo de soporte o lenguaje.

Quien diligencie la inscripción decidirá en cuál de las 5 categorías quiere que se juzgue el trabajo periodístico que somete a concurso. En ningún caso se podrá inscribir el mismo trabajo en más de una categoría.

Mientras cumplan lo dispuesto en las bases, podrán inscribirse en cualquiera de estas categorías de concurso trabajos periodísticos publicados dentro del plazo fijado, con diversidad de historias, temas, formatos, lenguajes y soportes, así como sus combinaciones, en medios establecidos para operar de manera profesional y continua al servicio de públicos amplios, tengan o no carácter privado o comercial, tales como, por ejemplo: periódicos o revistas; cadenas, canales o estaciones de radio y televisión; agencias de noticias; redes o grupos de colaboración periodística; centros de chequeo o de periodismo de investigación; productoras de podcasts o videos; blogs, microblogs, plataformas de streaming y otros medios digitales o servicios periodísticos basados en redes sociales o internet; proyectos informativos y editoriales de universidades u organizaciones de la sociedad civil.

Se excluyen expresamente los libros periodísticos, que serán objeto de una convocatoria aparte del Premio Gabo.

4. Criterios de juzgamiento y adjudicación de la modalidad de concurso

Los trabajos inscritos en las distintas categorías y recibidos de forma completa y apropiada, según verificación de la Secretaría Técnica del Premio, se pondrán a consideración de los jurados independientes dentro de comités de preselección y grupos de por lo menos tres (3) jurados finales que designará la Fundación Gabo. Cada grupo o panel final de jurados escogerá mediante decisión motivada una lista de diez (10) nominados, tres (3) finalistas y un (1) ganador para su categoría, de acuerdo con el reglamento que fija las presentes bases.

Para evaluar y tomar su decisión, los jurados de las categorías se basarán solamente en los materiales recibidos y seguirán los siguientes criterios indispensables:

- La calidad narrativa y valor noticioso de las historias.
- La innovación u originalidad en la forma de contar las historias y acercarse a las audiencias.
- La investigación propia para desentrañar hechos ocultos o comprender procesos complejos.
- La independencia periodística y los valores éticos profesionales reflejados en los trabajos.
- La pluralidad, contraste y verificación de las fuentes utilizadas.
- La precisión y rigor en el tratamiento de los hechos.

Adicionalmente tendrán en cuenta:

- La claridad y profundidad del relato.
- El riesgo y dificultad para contar hechos verdaderos.
- El compromiso con la calidad informativa y la idea de servicio público del periodismo.
- El impacto generado por la publicación del trabajo.
- Se valorará de manera positiva que mínimo la mitad de las imágenes postuladas en una serie fotográfica hayan sido distribuidas a audiencias masivas a través de medios de comunicación o plataformas de distribución.

De la misma manera los jurados evaluarán la calidad de producción de las historias con criterios técnicos asociados al aprovechamiento de los recursos propios del lenguaje o soporte principal de la respectiva categoría.

Los trabajos compuestos por una serie de publicaciones podrán enviar máximo diez (10) piezas para evaluar en el concurso. En el caso de la categoría Fotografía, cada imagen debe incluir un pie de foto, con la siguiente información:

- Identificación de los personajes que aparecen en la fotografía (de izquierda a derecha).
- Lugar donde está ocurriendo el hecho.
- Descripción de qué está ocurriendo en la imagen y por qué está ocurriendo.
- Fecha de los eventos.

Los trabajos inscritos deben haber sido creados y/o producidos en lengua española o portuguesa (no son válidas las traducciones). Excepto para el caso específico de la categoría Fotografía, los trabajos presentados no estarán limitados por el idioma de publicación y para aquellos publicados en agencias, las imágenes deben haber sido distribuidas a través de medios de comunicación y estar alojadas en publicaciones, sitios web, revistas u otros canales.

Se requiere que los trabajos sonoros y de video presentados sean publicados en medios de comunicación o plataformas de distribución de contenidos. Los participantes deben demostrar que sus obras sonoras han sido divulgadas y difundidas a una audiencia significativa en las Américas, España y Portugal.

Solo se tendrá en cuenta un trabajo por periodista concursante, excepto si un segundo trabajo es de carácter colectivo.

Un mismo equipo periodístico podrá postular máximo dos trabajos. Se considera que es el mismo equipo periodístico cuando en un segundo trabajo figuran los mismos autores de la primera inscripción o al menos el 60% de ellos.

Son válidas las series, pero no se consideran como tales secciones fijas de un medio. En el caso de las series, al menos el 70% del trabajo postulado debe haber sido publicado entre el 23 de marzo de 2023 y el 28 de febrero de 2024. Los textos y series de textos deben tener un máximo de 15 mil palabras de extensión en total.

5. Premiación

Los ganadores de cada categoría de concurso deberán aceptar previamente y comprometerse a participar en la ceremonia de premiación y las actividades del Festival Gabo.

En cada una de las cinco categorías el ganador recibirá como trofeo un ejemplar de la escultura Gabriel, creada por el artista colombiano Antonio Caro, un diploma de acreditación y la suma bruta de treinta y cinco millones de pesos colombianos (\$35.000.000), los cuales se pagarán, una vez descontados los impuestos a que haya

lugar, mediante transferencia bancaria a una cuenta a su nombre, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la premiación.

En caso de que sea premiado un trabajo de autoría colectiva, se invitará a participar en la premiación y las actividades del Festival Gabo, y recibirá la transferencia del dinero respectivo, solamente la persona que aparezca como representante del equipo de trabajo. No obstante, los demás coautores mencionados en el documento de inscripción, podrán recibir por conducto de ese representante copias del diploma que los acredita como ganadores.

Ni la Fundación Gabo ni los aliados o patrocinadores intervendrán o serán responsables sobre la forma como la bolsa de dinero se distribuya entre los miembros de los equipos.

6. Registro de los concursantes y verificación de los trabajos

Los concursantes tienen que registrarse en la plataforma de inscripciones de la Fundación Gabo, dentro del plazo fijado, allegando la información, documentos y materiales requeridos, de conformidad con las reglas de presentación de materiales de cada categoría.

Terceras personas podrán recomendar trabajos para concursar, suministrando a través de la dirección electrónica premio@fundaciongabo.org la referencia del trabajo y dejando los datos del autor o coautor a través de este formulario virtual, para que la Secretaría Técnica del Premio los invite a inscribir su trabajo. Solo serán válidos para concursar los trabajos que sean registrados de manera completa a través de la plataforma de inscripciones de la Fundación Gabo.

Mediante el acto de inscripción los concursantes garantizan a los organizadores del Premio que son los titulares plenos de los derechos de autor de los trabajos e iniciativas periodísticas presentadas a concurso o que previamente han obtenido por parte de los titulares los permisos o acuerdos que puedan requerir para concursar e igualmente para permitir la publicación y divulgación de los trabajos concursantes, conforme con estas bases.

La Secretaría Técnica del Premio podrá en cualquier momento, verificar con el postulante o con terceros, la información aportada a la inscripción o pedirles información adicional. En caso de que se establezca un caso de falsedad, significativa inexactitud, plagio, disputa sobre autoría o una grave duda de tipo ético se procederá a la descalificación y, si es del caso, a revocar la decisión de premiar o de escoger como nominado. La información de todos los trabajos que entren a la fase final será verificada.

En estos casos o de cualquier otra eventualidad que pueda afectar a alguno de los trabajos postulados, la Secretaría Técnica del Premio podrá recurrir a fuentes externas de verificación y realizará previamente consultas con los jurados de cualquiera de las rondas o con el Consejo Rector como máximo órgano consultivo del Premio Gabo.

No se devolverán los trabajos ni los documentos recibidos.

7. Reglas adicionales

- No se dividirán los premios.
- Podrán ser declaradas desiertas posiciones en la lista de 10 nominados.
- El acto de inscripción compromete a los aspirantes con las bases y resultados del concurso y conlleva una autorización expresa a la Fundación Gabo para que publique desde la fecha de cierre de inscripciones en adelante, en cualquier lengua y para cualquier territorio, en el sitio de internet dedicado al Premio o en otros medios digitales, impresos o audiovisuales, directamente o mediante terceros, con fines esencialmente divulgativos y pedagógicos, la totalidad o parte de los trabajos concursantes, especialmente de los ganadores y nominados. Dicha autorización no implica la cesión de derechos patrimoniales de propiedad intelectual.
- No podrán concursar ni ser premiados trabajos en cuya autoría hayan participado los empleados, miembros de la Junta Directiva o integrantes del Consejo Rector de la Fundación Gabo.

8. Plazo de inscripción

Las inscripciones estarán abiertas desde el **martes, 16 de enero a las 8:00 a.m. (-5 UTC) hasta el lunes, 29 de febrero de 2024 a las 11:59 p.m. (-5 UTC).**

9. Aclaraciones, modificaciones, interpretación y reglamentación

La Secretaría Técnica del Premio, a cargo de la Fundación Gabo, coordinará la gestión de los distintos procesos del Premio, le corresponderá resolver consultas y solicitudes de aclaración a estas bases, y podrá publicar sus respuestas si lo considera útil para su mejor comprensión y aplicación. De ser necesario, podrá someterlas a la previa opinión del Consejo Rector del Premio, que es la máxima autoridad para interpretar las bases y resolver las controversias que se pudieran presentar.

Estas bases fueron aprobadas y podrán ser modificadas por el Consejo Rector antes de que se abra el período de inscripciones de la convocatoria.

10. Direcciones oficiales

Dirección postal:



Fundación /
Taller / Premio /
Festival / Centro /
Gabo.

Fundación Gabo

Centro, Calle San Juan de Dios # 3-121

Cartagena de Indias, Colombia

Código Postal 130001

Correo electrónico:

premio@fundaciongabo.org

Página web:

premioggm.org